Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

NOTA DC Nº 813.

Asunción, 30 de diciembre de 2020.

Señores
MADAJA INVERSIONES S.R.L.
General Díaz Nº 471 e/ Alberdi y 14 de Mayo
Correo Electrónico: madajainversionessrl@hotmail.com
Teléfono: *021/607-745.*
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 386.069,*** a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que en virtud a la Resolución MEC N° 977/2020 de fecha 23 de diciembre del 2020 en la cual se adjudica el llamado más arriba mencionado según el siguiente detalle:

Locatario	RUC	Dirección de Inmueble	Cantidad de meses	Monto Mensual (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
MADAJA INVERSIONES S.R.L	80077526-0	*General Díaz Nº 471 e/Alberdi y 14 de Mayo de la ciudad de Asunción*	12 meses	292.500.000	3.510.000.000

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, **Director**
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

Se remite NOTA N° 813 y 816

Departamento de Locación y Capacitación-DC <dlc@mec.gov.py>

Jue 31/12/2020 12:41

Para: mauro.carreras@skytel.com.py <mauro.carreras@skytel.com.py>
CC: madajainversionessrl@hotmail.com <madajainversionessrl@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (64 KB)

NOTA 813.pdf;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la *CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 386.069, y comunicarle que el Contrato referente* se encuentra a su disposición para la firma en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sito Estrella 443 e/ Alberdi, Edificio Estrella, Piso 13.

Se solicita los siguientes documentos para la firma del Contrato:

- *Póliza de Contrato.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato;*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

En vista a la presente renovación de contrato se solicita al locador presentar los siguientes documentos dentro del plazo establecido, según las reglamentaciones vigentes.

1. *<u>Póliza de Fiel Cumplimiento Del Contrato</u>:*

Conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 <u>"CONTRATACIONES PUBLICAS"</u> en su Art. 39 Garantías Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumpliniento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato.La falta de constitución y entregaoportuna de las garantíasserá causal de rescisión del contrato por culpa del proveedoro contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundopárrafo del Artículo 36.; y el Decreto 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS»,Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, en su Art. 89. Garantias: Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La póliza debe ser presentada en la Dirección de Contrataciones del MEC.
2- <u>Constancia de Presentación De Declaración Jurada:</u>
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. La Declaración Jurada deberán presentar en la Dirección

Departamento de Locaciones
Dirección de Contrataciones - UOC
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencias
Estrella 443 e/ alberdi y 14 de mayo - Edificio Estrella Piso 13
Telf. (595 21) 497 - 178

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente